



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número:

Referencia: Devolución de Depósito en Garantía EX-2024-00748570- -MUNIMDP-DTCOGE#SOPU

VISTO el expediente electrónico EX-2024-00748570- -MUNIMDP-DTCOGE#SOPU,

CONSIDERANDO

Que mediante el presente, la Empresa ALVCICO S.R.L. tramita la devolución del depósito de garantía relacionado con los trabajos ejecutados en la vía pública.

Que en IF-2026-00544499-MUNIMDP-DTCOGE#SOPU consta el Acta de Recepción Provisoria efectuada por el Departamento Control Obras de Gas y Electromecánicas con fecha 30 de julio de 2025.

Que en IF-2026-00544499-MUNIMDP-DTCOGE#SOPU consta el Acta de Recepción Definitiva efectuada por el Departamento Control Obras de Gas y Electromecánicas con fecha 19 de agosto de 2026.

Que corresponde en consecuencia la devolución del Depósito de Garantía de Contrato efectuado por la Empresa ALVCICO S.R.L. según Recibo N° 14.261.

Que en IF-2024-00748606-MUNIMDP-DTCOGE#SOPU consta la documentación respaldatoria.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Decreto DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con fecha 30 de julio de 2025 la Recepción Provisoria, y con fecha 19 de agosto de 2026 la Recepción Definitiva de la obra de Extensión de la Red de Gas Natural en el sector comprendido por las calles: CIRCUITO GRAL. SAN MARTIN entre ALICIA y BRIGIDA, de Sierra de los Padres.

ARTICULO 2°.- Autorizar la devolución del Depósito de Garantía de Contrato efectuado por la Empresa ALVCICO S.R.L., según Recibo N° 14.261.

ARTICULO 3°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, intervengan Contaduría General y Tesorería Municipal a los fines previstos en el Artículo 2° de la presente. Comunicar a la empresa por el Departamento Control Obras de Gas y Electromecánicas.